

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 14321, los Sectores han aprobado y publicado en sus respectivos portales institucionales los "Criterios de Priorización Sectoriales". Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) en los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales, y serán de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente.

Para la municipalidad provincial de talara los criterios son los siguientes

Módulo de Programación Multianual de Inversiones

18/08/2020 08:18:15

Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad: OPMI-MPTLR - Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA (21366)

Manual de Usuario

Control de sesión

Seguimiento de PMI (2019-2021)

PMI en Programación (2021-2023)

Cartera de Inversiones

Seguimiento de PMI (2019-2021)

PMI en Programación (2021-2023)

Cartera de Inversiones

PMI en Programación (2021-2023)

Cartera de Inversiones

PMI en Programación (2021-2023)

Cartera de Inversiones

Arrastrear las filas de las funciones para ordenar

Priorización de Funciones

FUNCIÓN

1. SANFAMIENTO
2. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
3. SALUD
4. EDUCACIÓN
5. AMBIENTE
6. ENERGÍA
7. TRANSPORTE
8. DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
9. CULTURA Y DEPORTE
10. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
11. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
12. TURISMO
13. INDUSTRIA
14. PROTECCIÓN SOCIAL
15. AGROPECUARIA
16. COMUNICACIONES
17. TRABAJO
18. PESCA
19. COMERCIO

Guardar

Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados

Si tienes cualquier duda o consulta, comunícale por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jc. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú

Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores

